

## SILVERIO WILFREDO VALVERDE HUAMÁN

D.N.I. N°: 10039159. Teléfono móvil: 992 792 667

Correo Electrónico: [wilfredovh@hotmail.com](mailto:wilfredovh@hotmail.com)

Edad : 66 años

Domicilio: Jr. Cactus 125. Urb. Santa Rosa de Quives -  
Distrito Santa Anita – Lima.

### I. TÍTULO PEDAGÓGICO Y ESTUDIOS DE POSTGRADO

1.1. Licenciado en Educación: Especialidad Biología y Química

1.2. Estudios concluidos en Maestría en Educación: Docencia en el Nivel Superior.

### II. EXPERIENCIA LABORAL

2.1. Docente Nombrado de Educación Básica Secundaria en Ciencias Naturales, Biología y Química. De 1982 a 2001

2.2. Docente de Práctica Profesional Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Educación. Años 1998 a 2012. R.D. N° 08251-CR-00, R.D.N°05149-06 UNMSM.

2.3. Docente Asistente Académico en Cursos de Capacitación Docente en el Área de Ciencia Tecnología y Ambiente. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 2005 -2010.

2.4. Director Nombrado por Concurso de I. E. Secundaria. Pública de 2002 a 2014. R.D.USE-03-N° 0680-2002.

2.5. Docente de Educación Básica Secundaria en el Área de Ciencia y Tecnología desde 2015 hasta la fecha. R. D. R. N° 01657-2015-DRELM

2.6. Docente en Instituto Superior Pedagógico América: Áreas Cultura Científico Ambiental y Didáctica de Ciencia y Ambiente en Educación Primaria e Inicial. Años 2017 hasta la fecha.

### III. PREMIACIONES Y FELICITACIONES:

3.1. Premiación por ANEA - Congreso de la Republica Líderes del Año 2006.

3.2. Felicitación y Reconocimiento por Gestión como Director de I. E. mediante R.D. N° 00490-2014-UGEL 03

### IV. INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIÓN CIENTÍFICA:

4.1 Coautor de Investigación: Efecto de la altura en el desarrollo y maduración sexual del hámster (*Mesocricetus auratus*). Congreso Nacional de Medicina de Altura. Pasco.1985.

### V. CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES

5.1. Certificado Seminario I Directores Promotores de cambio. ESAN-MINEDU. 100 h. Lima 2008. Seminario II Gestión por resultados. ESAN-MINEDU. 100 h. Lima 2008.

5.2. Constancia de Capacitación en el Programa Nacional de Formación en Servicio. Universidad Tecnológica del Perú-MINEDU. 200 horas. Lima 2009.

5.3. Certificado Seminario Internacional Modelo Constructivista en Procesos de Enseñanza Aprendizaje en el siglo XXI. 120 h. MINEDU- E.E.N.COLUMBUS UGEL 03. Lima 2010.

5.4. Certificado Programa Nacional Capacitación-Directores I.E. MINEDU-Univ. Piura. Lima 2014.

5.5. Constancia de Capacitación Taller Docentes Área Ciencia Tecnología y Ambiente MINEDU-UGEL 07. Lima 2015

5.6. Constancia de Aprobación Curso Introducción a la Competencia Digital. MINEDU-PERUEDUCA Lima 2021.

5.7. Constancia de Aprobación Curso Herramientas Tecnológicas para el Monitoreo, Seguimiento y Retroalimentación de Aprendizajes. MINEDU- PERUEDUCA Lima 2021.

5.8. Constancia de Aprobación Curso “ Gestión de Entornos Virtuales para apoyar el acceso a Contenidos, Actividades y Evaluaciones Diversificadas” 48 horas. MINEDU – PERUEDUCA Lima 2021.

5.9. Constancia de Aprobación de: “PROGRAMA NACIONAL PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES” 185 horas. Del 17 de febrero al 13 de octubre de 2021. MINEDU-

5.10. Constancia de Aprobación de Curso: “Programa Nacional para Mejora de Aprendizajes. – Secundaria. Indagación y Alfabetización Científica y Tecnológica” 80 horas. Del 15-Set. al 10-Nov. 2021.

5.11. Certificado de capacitación. 128 horas. Taller de fortalecimiento de competencias pedagógicas de docentes de Ciencia y Tecnología. MINEDU UGEL 07 Lima, julio de 2022.

I.- TÍTULO PEDAGÓGICO Y ESTUDIOS DE POST GRADO.

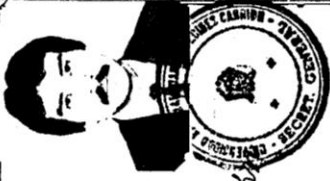
1.1 Licenciado en Educación: Especialidad Biología y Química

NOTARIA CARLOS GARCIA  
Sede: Av. Santa Rosa Pasado 1100  
Pasco 281-1179 - 281-1004



REPUBLICA DEL PERU

A NOMBRE DE LA NACION



El Rector de la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrizosa

Por cuanto: El Consejo Universitario

ha conferido el Título de:

LICENCIADO EN EDUCACION

AREA PRINCIPAL DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AREA SECUNDARIA DE QUIMICA

a Don (ña) **Silverio Wilfredo Alverde Huamán**

aprobado por la Facultad de

EDUCACION Y CIENCIAS HUMANAS

con fecha 26 de OCTUBRE de 1995

Por Tanto: Se expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal

Dado y firmado en Cerro de Pasco, a 23 de ENERO de 1996



RECTOR



SECRETARIO GENERAL



DECANO

Averiado a fojas 209 del libro de Actas N° 34 del Consejo Universitario

Registrado en el libro de Títulos N° 06... bajo el N° 5009



## 1.2 Estudios concluidos en Maestría en Educación: Docencia en el Nivel Superior



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

## ESCUELA DE POST GRADO

### CERTIFICADO DE ESTUDIOS



Certificado N° 20080998

**El Director Académico CERTIFICA:**

que VALVERDE HUAMAN, SILVERIO WILFREDO  
alumno de la Maestría en Educación  
con mención en Docencia en el Nivel Superior

Matricula N° 0999122

ha cursado las materias siguientes, habiendo obtenido los resultados que a continuación se indican:

Semestre	Cursos	Notas	Créditos	Observación
1999-1	LOGICA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	13	TRECE	4.0
1999-1	PROBLEMATICA DE LA EDUCACION SUPERIOR	18	DIECIOCHO	4.0
1999-1	TEORIAS DEL APRENDIZAJE	15	QUINCE	4.0
1999-2	ESTADISTICA II	14	CATORCE	5.0
1999-2	TESIS I	13	TRECE	5.0
1999-2	EPISTEMOLOGIA DE LA EDUCACION	16	DIECISEIS	4.0
1999-2	TEORIAS DE LA INTELIGENCIA Y DE LA CREATIVIDAD	15	QUINCE	4.0
2000-1	ESTADISTICA I	13	TRECE	5.0
2000-1	TESTS II	17	DIECISIETE	5.0
2000-1	TEORIA DE SISTEMAS	16	DIECISEIS	4.0
2000-1	CONSTRUCCION CURRICULAR	16	DIECISEIS	4.0
2000-1	CORRIENTES Y SISTEMAS PEDAGOGICOS ACTUALES	16	DIECISEIS	4.0
2000-2	TESIS III	14	CATORCE	6.0
2000-2	EVALUACION Y CONSTRUCCION DE PRUEBAS EDUCACIONALES	16	DIECISEIS	4.0
2000-2	DIDACTICA	16	DIECISEIS	6.0
2000-2	ELABORACION DE PROYECTOS EDUCACIONALES	15	QUINCE	4.0

PROMEDIO PONDERADO = 15.13

CREDITOS APROBADOS = 72.0

Así consta en los Libros de Actas de Evaluación, a los que me remito.

Lima, 8 de Agosto de 2008



DIRECTOR



N° 0010753

## II. EXPERIENCIA LABORAL.

### 2.1 Docente Nombrado de Educación Básica Secundaria en Ciencias Naturales, Biología y Química. De 1982 a 2001

" AÑO DE LOS SEISCIENTOS MIL TURISTAS "

MINISTERIO DE EDUCACION  
UNIDAD DE SERVICIOS  
EDUCATIVOS N°13-J

AREA DE PERSONAL  
- EQUIPO DE ADMINISTRACION DE PERSONAL.



RESOLUCION DIRECTORAL N°

711

Lima,  
03 JUN. 1996

Visto, el expediente N°2085-96, Orden de Ejecución N°726---  
JAPER-96 y demás documentos que se acompañan en un total de 06 folios;

CONSIDERANDO :

Que, don Silverio Wilfredo VALVERDE HUAMAN, Profesor de 24 horas del Colegio Nacional "Comercio N°72"-Magdalena, mediante el expediente de la referencia, solicita ser ubicado en el Nivel Magisterial correspondiente, por haber optado su Título de Licenciado en Educación;

Que, de acuerdo al artículo 154º inciso a) del DS N°19-90-ED, Reglamento de la Ley del Profesorado N°24029 su modificatoria Ley N°25212, al recurrente le corresponde Ingresar a la Carrera Pública Magisterial e incorporar en el Segundo Nivel Magisterial, por devengar a la fecha de obtención de su título de Licenciado en Educación, con más de (12) años de servicios oficiales;

Estando la Orden de Ejecución N°726-JAPER-96, emitido por la Jefatura del Area de Personal; y


De conformidad con el inciso a) del artículo N°154 del DS N°19-90-ED, Reglamento de Ley del Profesorado N°24029 su modificatoria Ley N°25212, RM N°248-87-ED y su modificatoria según RM N°105-89-ED;


SE RESUELVE :

INGRESAR A LA CARRERA PUBLICA MAGISTERIAL E INCORPORAR EN EL SEGUNDO NIVEL MAGISTERIAL, a partir del 23-01-1996, a don Silverio Wilfredo VALVERDE HUAMAN-CM N°03012476, con Grado de Bachiller en Educación - N°00251-B-DSREP-expedido el 11 de Julio de 1995 por la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion-Pasco-fjs.05, Título de Licenciado en Educación Area Principal de Ciencias Biológicas y Area Secundaria de Química N°00304-P-DSREP-expedido el 23 de Enero de 1996 por la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion-Cerro de Pasco-fjs.N°02, Profesor de 24 horas del Colegio "Comercio N°72"-Magdalena, devenga a la fecha de obtención de su título, con más de (12) años de servicios oficiales-fjs.N°04.

Aféctese a las asignaciones 01.01, Programa 06-Educación - Secundaria, Actividad 001-Educación Secundaria de Menores, Sub-Programa - 013-DUSE-13-JM, Pliego 10 del Ministerio de Educación.

2.2. Docente de Práctica Profesional Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Facultad de Educación. Años 1998 a 2012.  
R.D. N° 08251-CR-00

  
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)



**RECTORADO**

Lima, 18 de setiembre del 2000  
Se ha expedido:

**RESOLUCION RECTORAL Nro. 08251-CR-00**  
Lima, 18 de setiembre del 2000

Visto el Oficio N° 1396-FE-2000 con Registro de Mesa de Partes General N° 18328-RG-00 del Dr. Manuel Miljanovich Castilla, Decano de la Facultad de Educación, con el que remite para su ratificación la Resolución de Decanato N° 688-FE-2000 de fecha 05 de setiembre del 2000.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución de Decanato N° 342-FE-2000 de fecha 03 de mayo del 2000 de la Facultad de Educación, ratificada con Resolución Rectoral N° 04003-CR-00 de fecha 15 de mayo del 2000, se nombró una Comisión encargada de estudiar el problema de la falta de Jefes de Práctica en la Escuela Académico Profesional de Educación de la citada Facultad, en relación con las previsiones del Plan Curricular;

Que por Resolución de Decanato N° 529-FE-2000 de fecha 23 de junio del 2000 de la Facultad de Educación, ratificada con Resolución Rectoral N° 05977-CR-00 de fecha 03 de julio del 2000, se designó a los miembros del Jurado encargado de la evaluación de los postulantes a la convocatoria de Concurso Público para contratar por servicios no personales a 25 tutores de las Prácticas Pre-Profesionales de los estudiantes del Programa regular de Licenciatura en Educación de la citada Facultad;



Que el referido Jurado ha elevado los resultados de la evaluación de los postulantes encriptados solicitando la **contratación por servicios eventuales de veintiséis (26) Tutores de Práctica Profesional por Especialidades: 05 para Historia y Geografía; 09 para Matemática y Física; 07 para Lengua y Literatura; 03 para Biología y Química y 02 para Inglés, por el período comprendido del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2000;**

Que concuerda con la opinión favorable de la Dirección de Asuntos Administrativos de la Facultad de Educación; y

Estando a la autorización conferida al Señor Rector por la Comisión de Reorganización para ratificar Resoluciones de Decanato en su sesión del 31 de Mayo de 1995;

**RESUELVE:**

Ratificar la Resolución de Decanato N° 688-FE-2000 de fecha 05 de setiembre del 2000, que resuelve aprobar en vía de regularización, el Contrato por Servicios eventuales del personal que se indica, a partir del 01 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2000, con el honorario mensual de S/300.00 (Trescientos y 00/100 Nuevos Soles), a cada uno, para realizar labores de **Tutores de Práctica Profesional** de la Escuela Académico Profesional de Educación de la citada Facultad, cuyos pagos se ejecutará con cargo a los recursos directamente recaudados por la referida Facultad:



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
(Universidad del Perú, DECANA DE AMERICA)

**RECTORADO**

R.R. Nº 08251-CR-00 -2-

ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES
MATEMATICA Y FÍSICA	OLIVARES ACUNA, Norma Lidia
	TURIN REVOREDO, Lourdes Reyna
	ROJAS ROMERO, Eduardo Franklin
	SALOMÓN PENOLOZA, Jorge
	LA PORTILLA CALDERON, Gilberto Diomenes
	MURRUGARRA PEREZ, Manuel Honorato
	LUJAN POMASONCCO, Juan Honorato
	AIRE UNTIVEROS, Hilda Leonor
	SARAVIA MENESES, Tránsito Robin
LENGUA Y LITERATURA	ALBINES OTERO, Javier Arturo
	BALDEON ROJAS, Raúl David
	SUAREZ GARCIA, Leoncio
	ALVA MUNOZ, Boris Amín
	PAJUELO STORCK, Miguel Angel
	PADILLA DIAZ, Crisólogo Leoncio
	CASTANEDA PALACIOS, Silvia
HISTORIA Y GEOGRAFIA	MATUTE CHARUN, Susana Flor de María
	NAVARRETE RONDON, Rosa Exaltación
	SEVILLA ROSA-PEREZ, Fabio Renán
	PRADA RUIZ, Jaime Enrique
	GUZMAN CANCHERO, Gladys Martha
BIOLOGIA Y QUIMICA	YUPANQUI SICCHA, Doris Elisa
	VALVERDE HUAMAN, Wilfredo
	RIOS ESPINO, Nelly Isabel
INGLES	DUENAS MENDOZA, Flor de María
	ALARCON NAUPARI, Aída Rosario

2º Encargar a la Dirección de Asuntos Administrativos de la Facultad de Educación el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

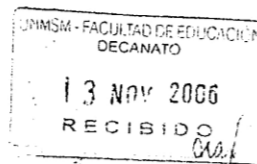
Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese. (fdo) Manuel Paredes Manrique, Rector  
(fdo) Miguel Angel Vilca López, Secretario General. Que transcribo a Ud. para conocimiento y demás fines.

Atentamente

BEATRIZ GIL SUAREZ  
Jefa de la Secretaría Administrativa



vnb



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS**

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

**RECTORADO**

Lima, 13 de noviembre del 2006

Se ha expedido:

**RESOLUCION RECTORAL N° 05149-R-06**

Lima, 09 de noviembre del 2006

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 17582-FE-06 de la Facultad de Educación, sobre contrato por servicios no personales.

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución Rectoral N° 03721-R-01 de fecha 18 de junio de 2001, modificada por Resolución Rectoral N° 02629-R-03 del 29 de abril de 2003, se aprobó el Reglamento para la Contratación Directa de Personas para prestación de Servicios No Personales en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;



Que con Resoluciones Rectorales N°s. 00371 y 00567-R-06 de fechas 02 y 13 de febrero de 2006, se conformó el Comité Especial para la contratación de personas por locación de servicios o por la modalidad de servicios no personales en la Facultad de Educación;

Que el Comité Especial con fecha 31 de mayo de 2006, se reunió para atender los requerimientos de la contratación de personal por la modalidad de servicios no personales para Tutorías de las Prácticas Pre-Profesionales de los alumnos de la Escuela Académico Profesional de Educación, para el período de junio a diciembre de 2006;



Que mediante Resoluciones de Decanato N°s. 751 y 1147-D-FE-06 de fechas 31 de mayo y 23 de agosto de 2006, la Facultad de Educación resuelve aprobar 65 contratos por adjudicación directa en la modalidad de servicios no personales para las Tutorías de las Prácticas Pre Profesionales en la Escuela Académico Profesional de Educación, para el período del 01 de junio al 31 de diciembre de 2006;

Que la Oficina General de Economía mediante Proveedor s/n y la Oficina General de Planificación, con Informe N° 2278-OGPL-2006 emiten opinión favorable a lo solicitado;

Que con Informe N° 0723/DGA-OGRRHH/2006, la Oficina General de Recursos Humanos considera viable los contratos por servicios no personales, siempre y cuando no realicen actividades o funciones equivalentes a las que desempeña el personal permanente conforme al Reglamento de Organización y Funciones de la Universidad, debiendo limitarse a efectuar funciones de carácter específico, temporal y eventual, por estar de acuerdo con lo estipulado en la Primera Disposición Transitoria de la Ley N° 28652, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006;

Que con Informe N° 1459-OGAL-R-06, la Oficina General de Asesoría Legal señala que la contratación propuesta no contraviene lo establecido en la Ley N° 28652 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2006 y el Decreto de Urgencia N° 020-2006 – Normas de Austeridad y Racionalidad en el Gasto; y,

Estando dentro de las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N°23733 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

**SE RESUELVE:**

- 1° Ratificar, en vía de regularización, las Resoluciones de Decanato N°s. 751 y 1147-D-FE-06 de fechas 31 de mayo y 23 de agosto de 2006 de la Facultad de Educación, que resuelven aprobar la contratación por adjudicación directa bajo la modalidad de servicios no personales de las personas que se indican, con los montos totales y períodos que en cada caso se señalan, para las Tutorías de las Prácticas Pre Profesionales en la Escuela Académico Profesional de Educación:



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

R.R. N° 05149 -R-06

-7-

QUISPE HUILLCAS, Dora	Tutoría de la Práctica Pre Profesional en las Especialidades de Historia y Geografía y Tutoría y Ciencias Sociales en la I.E. "Miguel Grau" - Magdalena	JUNIO-DICIEMBRE 2006	2,100.00
RAMOS CÓRDOVA, Sandra Gina	Tutoría de la Práctica Pre Profesional en la Especialidad de Ciencias Sociales en la I.E. "Presentación de María" - Comas	JUNIO-DICIEMBRE 2006	2,100.00
RAMOS CUCHO DE ASTETE, Betty Amparo	Tutoría de la Práctica Pre Profesional en la Especialidad de Lenguaje y Literatura en la I.E. N.º0073 "Benito Juárez" - S.J.L	JUNIO-DICIEMBRE 2006	2,100.00
RAMOS UCHUYA, María Jesús	Tutoría de la Práctica Pre Profesional en la Especialidad de Inglés en la I. E. "Comercio N.º25" - Cercado	AGOSTO-DICIEMBRE 2006	1,500.00
SENDER FALCONI, Jesús Félix	Tutoría de la Práctica Pre Profesional en la Especialidad de Historia y Ciencias Sociales en la I.E. "Elvira García y García"	JUNIO-DICIEMBRE 2006	2,100.00
SILVA NARVASTE, Bertha	Tutoría de la Práctica Pre Profesional en la Especialidad de Matemática y Física en la I.E. "Miguel Grau" - Magdalena	JUNIO-DICIEMBRE 2006	2,100.00
SILVA SEVILLA, Luis Augusto	Tutoría de la Práctica Pre Profesional en la Especialidad de Lenguaje y Literatura en la I.E. "Rosa de Santa María" - Breña	JUNIO-DICIEMBRE 2006	2,100.00
TELLO RIOS, Rosa Isabel	Tutoría de la Práctica Pre Profesional en la Especialidad de Historia y Geografía en la I.E. "Miguel Grau" - Magdalena	JUNIO-DICIEMBRE 2006	2,100.00
VALDÉZ DAMLÁN, Marlene	Tutoría de la Práctica Pre Profesional en la Especialidad de Matemática y Física en la I.E. N.º0073 "Gran Amauta" - SMP	JUNIO-DICIEMBRE 2006	2,100.00
VALVERDE HUAMÁN, Silverio Wilfredo	Tutoría de la Práctica Pre Profesional en la Especialidad de Biología y Química en la I.E. "Juana Alarco Dammert" - Cercado	JUNIO-DICIEMBRE 2006	2,100.00
VÁSQUEZ TORREJÓN, Abraham Eusebio	Tutoría de la Práctica Pre Profesional en la Especialidad de Biología y Química en la I.E. N.º3043 "Ramón Castilla" - SMP	JUNIO-DICIEMBRE 2006	2,100.00





# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

## RECTORADO

R.R. N° 05149 -R-06

-8-

VIDAL LÓPEZ, Clelia Elenise	Tutoría de la Práctica Pre Profesional en la Especialidad de Geografía en la I.E. "Elvira García y García" - Pueblo Libre	JUNIO-DICIEMBRE 2006	2,100.00
VISITACIÓN ULLOA, Martha Elvira	Tutoría de la Práctica Pre Profesional en la Especialidad de Matemática y Física en la I.E. N.°0073 "Benito Juárez" - S JL	JUNIO-DICIEMBRE 2006	2,100.00

2° Encargar a la Dirección General de Administración, a la Oficina General de Recursos Humanos y a la Facultad de Educación, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Luis Fernando Izquierdo Vásquez, Rector (fdo) Ricardo Felipe Lama Ramirez, Secretario General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO  
Jefa de la Secretaría Administrativa



zqm



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Fundada en 1551  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
OFICINA DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL

## Constancia

LA COORDINADORA DE LA PRÁCTICA PRE PROFESIONAL DE LA ESCUELA  
ACADÉMICO PROFESIONAL DE EDUCACIÓN, QUIEN SUSCRIBE

*HACE CONSTAR:*

Que, el profesor *Silverio Wilfredo Valverde Huamán*,  
ha laborado como Tutor de Práctica Pre Profesional de los alumnos de Pre  
Grado del Nivel de Educación Secundaria de la Facultad de Educación,  
durante el semestre académico 2008-I y 2008-II, demostrando vocación de  
servicio, responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de sus funciones.

*Se expide la presente, para los fines que se estime pertinentes.*

*C.U., diciembre del 2008*

  
Dra. ELSA GRACIELA ARBOLEDA CORTÉS  
Coordinadora de la Práctica Pre Profesional-EAPE  
COORDINACIÓN  
FACULTAD DE EDUCACIÓN

**2.3. Docente Asistente Académico en Cursos de Capacitación Docente en el Área de Ciencia Tecnología y Ambiente. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. 2005 -2010.**



**UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
FACULTAD DE EDUCACIÓN  
Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social**

## **CONSTANCIA**

El Director del Centro de Extensión Universitaria y Proyección Social de la Facultad de Educación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, hace constar que el Profesor:

### **WILFREDO VALVERDE HUAMÁN**

Ha participado como ASISTENTE ACADÉMICO, en el curso de Capacitación Presencial Docente – Verano 2005: DIDÁCTICA DEL ÁREA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y AMBIENTE. Desarrollado del 31 de enero al 11 de febrero, con una duración de 120 horas pedagógicas.

Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines que estime convenientes.

Lima, 31 de marzo del 2005



---

**ISAAC CANALES QUEVEDO  
DIRECTOR DEL CEUPS**

2.3. Director Nombrado por Concurso de I. E. Secundaria. Pública de 2002 a 2013  
R.D.USE-03-N° 0680-2002

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Unidad de Servicios Educativos N° 03

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
Administración de Personal

INTERESADO (A)

REPÚBLICA DEL PERÚ

*Resolución Directoral Use-03- 0680*

San Miguel, 12 FEB. 2002

Visto, el correspondiente acta de adjudicación de Plaza y demás documentos que se acompañan en 98 folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el artículo 1° de la Resolución Ministerial N°576-2001-ED, se convoca a concurso público para nombramiento en los cargos vacantes directivos y jerárquicos de los Centros y Programas Educativos Estatales, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°27491 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°065-2001-ED;

Que el Comité de Evaluación de Personal Directivo y Jerárquico de la USE 03, ha convocado, evaluado y adjudicado las plazas Directivas y Jerárquicas vacantes, en Educación Inicial, Especial, Primaria de Menores, Secundaria de Menores, Primaria de Adultos, Secundaria de Adultos, y Ocupacional, de acuerdo al correspondiente cuadro de méritos a los postulantes que obtuvieron nota aprobatoria, y que alcanzaron plaza orgánica vacante;

Que, don SILVERIO WILFREDO, VALVERDE HUAMAN obtuvo calificativo aprobatorio en el Concurso Público para Director del CN N°1049 Juana Alarco de Dammerth en tal sentido es procedente emitir la presente Resolución de nombramiento;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N°27491, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°065-2001-ED, Resolución Ministerial N°576-2001-ED, el Oficio Múltiple N°01-2002-CNCP/P, Ley N°27573 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2002, y el Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación de Lima y Callao, y de las Unidades de Servicios Educativos, aprobado mediante Resolución Ministerial N°114-2001-ED.

**SE RESUELVE:**

1° **NOMBRAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al docente que a continuación se indica:

C.N. N. 1049 JUANA LARCO DE DAMMERTH  
Jz. URO 426 Lima Telf. 287238

RECEPCION POR SECRETARIA

Hora \_\_\_\_\_ FS. \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_  
Registro N° \_\_\_\_\_

A VALVERDE HUAMAN, SILVERIO WILFREDO

CARGO : Director  
 JORNADA LABORAL : 40 horas  
 TITULO : Licenciado en Educación Reg. N°00304-P  
 ESPECIALIDAD : Ciencias Biológicas - Química, constancia de egresado de Maestría en Educación.  
 CENTRO DE TRABAJO : CN N°1049 Juana Alarco de Dammert  
 DISTRITO : Cercado  
 DOCUMENTO DE IDENTIDAD : 10039159  
 CÓDIGO MODULAR : 0000733733  
 NIVEL MAGISTERIAL : II Nivel  
 SISTEMA DE PENSIÓN O AFP : 19990  
 MOTIVO DE LA VACANTE : Cese/Mayuri de la Cruz, Fernando RDU-03-5004/98  
 CENTRO DE TRABAJO (ORIGEN) : CN N°72 San Martín de Porres  
 ORDEN DE EJECUCIÓN : N°440-2002-USE03/AGA-AP  
 NUMERO DE EXPEDIENTE : 01993/2002

Afóctese a la:

FUNCIÓN : 09 Educación y Cultura  
 PROGRAMA : 026 Educación Secundaria  
 SUB-PROGRAMA : 0074 Formación General  
 ACTIVIDAD : 00195 Desarrollo de la Educación Secundaria  
 COMPONENTES : 0498 Desarrollo de la Enseñanza  
 CATEGORÍA DEL GASTO : 5 Gastos Corrientes  
 GENERICA DE GASTO : 1 Personal y Obligaciones Sociales  
 MODALIDAD DE APLICACIÓN : 11 Aplicaciones Directas  
 ESPECIFICA DEL GASTO : 02 Retribuciones y Complementos/Ley del Profesorado y su Modificatoria

Del Presupuesto Anual Vigente

Regístrese y Comuníquese



Lo que transcribo a Ud. Para su conocimiento y demás fines.

Atentamente

Lic. Adm. RICARDO JESUS LANDIVAR CORDOVA

## 2.4. Docente de Educación Básica Secundaria en el Área de Ciencia y Tecnología desde 2015 hasta la fecha. R. D. R. N° 01657-2015-DRELM

MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
DE LIMA METROPOLITANA



UNIDAD DE GESTION  
ADMINISTRATIVA  
AREA DE PERSONAL

### Resolución Directoral Regional N° 001657-2015-DRELM

Lima,

05 MAR. 2015

Visto, el expediente N° 0022108-2015 y demás documentos adjuntos en un total de once (11) folios útiles;

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaria General N° 2074-2014-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la ubicación de los profesores que no accedieron a plazas de director o subdirector a través de la Evaluación Excepcional prevista en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial";

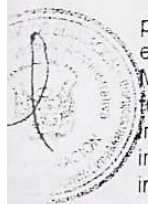
Que, la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, aprobado por el Decreto Supremo N° 004-2013-ED y modificado por el Decreto Supremo N° 003-2014-MINEDU, establece que los profesores que vienen ejerciendo funciones de directivos en instituciones educativas públicas de gestión directa o en instituciones educativas públicas de gestión privada por convenio, en Educación Básica o Técnico Productiva, en virtud de resoluciones emitidas por las instancias de gestión educativa descentralizadas, en el marco de las normas derogadas por la Décima Sexta Disposición Complementaria Transitoria y Final de la Ley N° 29944, serán evaluados, excepcionalmente, en las habilidades requeridas para el desempeño de cargo, afín de asignarles la plaza de director o subdirector por un periodo de tres años, conforme a la normatividad vigente;

Que, conforme a lo dispuesto en la referida disposición los profesores que: i) no aprueben la mencionada evaluación excepcional, ii) sean retirados del procedimiento de evaluación, iii) no se presenten a la evaluación excepcional, o iv) no cumplan los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación para ejercer funciones de director o subdirector, permanecerán desempeñando dicha función, según corresponda, hasta el término del año 2014; retornando al cargo de docente de aula en la institución educativa de origen o en una similar de la jurisdicción de la UGEL a la que pertenece la referida institución, a partir del 01 de enero de 2015. De no ser posible la reubicación del profesor en ninguna institución educativa de la referida UGEL, este será ubicado en otra institución educativa similar de la UGEL más cercana en la misma región;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 007197-2014-DRELM, se resuelve conformar la comisión técnica de ubicación de los profesores que no accedieron a plazas de director o subdirector a través de la evaluación excepcional prevista en la Decima Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial del ámbito jurisdiccional de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana;

Que, mediante expediente del visto, la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 remite la relación de docentes que no fueron ubicados en la primera y segunda fase de evaluación excepcional para ejercer funciones de director o subdirector;

De conformidad a la Ley N° 28044 "Ley General de Educación" Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial", Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015", Decreto Supremo N° 004-2013-ED "Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial" y su modificatoria Decreto Supremo N° 003-2014-MINEDU, Resolución de Secretaria General N° 2074-2014-MINEDU aprueba la norma técnica "Normas para la ubicación de los profesores que no accedieron a plaza de director o subdirector a través de la Evaluación Excepcional prevista en la Décima Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial" y con las facultades conferida por la Resolución Ministerial N° 114-2001-ED "Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones de Educación de Lima y del Callao y de las Unidades de Servicios Educativos" y el artículo 4° del D.S. N° 02:2003-ED, que redefine la denominación de la Dirección Regional.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ASIGNAR, con eficacia anticipada, a partir del 01 de enero de 2015, en la plaza vacante de PROFESOR al personal que a continuación se indica:

DATOS PERSONALES	
Nombres y Apellidos	SILVERIO WILFREDO VALVERDE HUAMAN
Código Modular	1010039159
Escala	Quinta Escala Magisterial
Referencia	Expediente N° 0022108-2015

DATOS DE LA PLAZA	
Centro Laboral de origen	I.E.P. N° 1201 "PAUL HARRIS" - U.G.E.L. N° 03
Centro Laboral destino	I.E.P. N° 6087 "PABLO MARIA GUZMAN" - SURCO - U.G.E.L. 07
Cargo	PROFESOR
Código de Plaza	788831917111
Jornada laboral	24 horas pedagógicas
Nivel y/o modalidad	E.B.R. SECUNDARIA
Especialidad	CIENCIA TECNOLOGIA Y AMBIENTE
Motivo de Vacante	RETIRO DEL SERVICIO POR LA DISPOSICION COMPLEMENTARIA TRANSITORIA FINAL LEY N° 29944 DE: VILLEGAS JACINTO JUAN CARLOS.

ARTICULO 2°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestaria correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone el numeral 1.2 del artículo 1° de la Ley N° 30281 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año 2015".

ARTÍCULO 3°.- ESTABLECER, el cumplimiento de la presente Resolución a la Unidad de Gestión Educativa Local, 03 y 07.

ARTÍCULO 4°.- DISPONER, que el Equipo de Trabajo Documentario notifique al administrado con las formalidades previstas en la Ley N° 27444 "Procedimiento Administrativo General".

Regístrese y Comuníquese,



**PABLO MEDINA**  
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana



FAPM/DRELM  
MAPM/JUGA  
SEMO/JAPER  
srb  
Proyecto N° 0404-15

El que suscribe  
CERTIFICA:  
Que el presente documento es  
fidel del original al que me Refiero

Lima, 05 MAR 2015



MARIA DE FATIMA CALAG  
CERTIFICADO  
Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana  
Res. Jef. N° 080 - 2015

### III. PREMIACIONES Y FELICITACIONES

#### 3.1 Premiación por ANEA - Congreso de la Republica Líderes del Año 2006.

**CONGRESO DE LA REPÚBLICA**  
**ASOCIACIÓN NACIONAL DE ESCRITORES Y ARTISTAS - ANEA**

*Diplomado y Distinguido*  
*"Líderes del Año"*

*Certificado*

*Se concede a:*  
**SILVERIO WILFREDO VALVERDE HUAMAN**

*En mérito a su valiosa participación durante la exposición y Distinción a los "Líderes del Año" con la entrega del premio Medalla de Oro, en Homenaje a la Educación, efectuado en el Auditorio José Faustino Sánchez Carrión.*

**EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA ORGANIZACIÓN**

**LIC. ROBERTO S. QUIROZ ACOSTA**  
Dir. Im@gem Perú - ANEA

**LIC. DAVID MARINOS LINARES**  
Dir. Coordinación Gral.

**CUADRO DE HONOR**  
Congreso de la República

**DRA. MARIA H. BALTA SALAZAR**  
Pdta. Com. Salud, Pob. Fam. y Per. Disc.

**ING. FRANKLIN H. SANCHEZ ORTIZ**  
Congresista de la República

**Lima, 7 Diciembre 2006**

**LIC. JOSE A. GAMARRA PUERTAS**  
Pdte. Asoc. Nac. Escritores - ANEA

**DR. VICTOR DURAND PÍCHO**  
Sec. Gral. de la ANEA

### 3.2 Felicitación y Reconocimiento por Gestión como Director de I. E. mediante R.D. N° 00490-2014-UGEL 03

"DÉCADA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ 2007 - 2016"

MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



Resolución Directoral N° 00490 - 2014-UGEL.03

Lince, 17 ENE 2014

Visto, los informes: N° 309-2013-UGEL03-AGP y N° 880-2013-UGEL03/OD/AGP, sobre la ejecución del I y II Monitoreo Pedagógico Cuantitativo y Cualitativo de las Prácticas Docentes de la II.EE de EBR del Nivel Secundaria, realizados en los meses de Abril y Octubre del 2013 en las Instituciones Educativas de las trece Redes Educativas de la jurisdicción, que se adjunta con un total 41 (cuarenta y uno) folios útiles;

#### CONSIDERANDO:

Que, es política de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, en el marco de la Ley General de Educación, reconocer, estimular y felicitar al personal Directivos por acciones extraordinarias en el ejercicio de sus funciones administrativas y pedagógicas o por un aporte significativo a la educación;

Que, el artículo 42° de la Ley N° 29944 "Ley de Reforma Magisterial" en el inciso b, establece el reconocimiento al sobresaliente ejercicio de la función docente y directivo a través de agradecimiento, felicitaciones y condecoraciones mediante resolución directoral, regional, ministerial o suprema,

Que, dando cumplimiento a las Directivas: N° 017 - 2013/UGEL03-AGP y N° 046 -2013/UGEL03-AGP, que establecen los Lineamientos para el I y II Monitoreo Pedagógico Cuantitativo y Cualitativo de las Prácticas Docentes del Nivel Secundaria (EBR) en las Áreas Curriculares de: Comunicación, Matemática, Formación Ciudadana y Cívica y Ciencia Tecnología y Ambiente de la UGEL 03, se procedió a su ejecución del I y II Monitoreo en las Instituciones de la jurisdicción;

Que, mediante los informes: N° 309-2013-UGEL03-AGP y N° 880-2013-UGEL03/OD/AGP se evaluó la ejecución del I y II Monitoreo Pedagógico Cuantitativo y Cualitativo de las Prácticas Docentes del Nivel Secundaria (EBR) en las Áreas Curriculares de: Comunicación, Matemática, Formación Ciudadana y Cívica y Ciencia Tecnología y Ambiente de la UGEL 03, efectuado entre los meses de Abril y Octubre del 2013 en las Instituciones Educativas de las trece Redes Educativas de la jurisdicción, cumpliéndose con los objetivos trazados en la línea de base sobre las capacidades, acciones y actividades pedagógicas al 100% en las Áreas curriculares de Comunicación, Matemática, Formación Ciudadana y Cívica y Ciencia Tecnología y Ambiente y el buen clima escolar en el aula durante la sesión de aprendizaje.

De conformidad con la Ley N° 28044 "Ley General de Educación", el Decreto Supremo N° 011-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General de Educación.

**SE RESUELVE:**

**1º.- RECONOCER Y FELICITAR**, a los Directores, especialistas del Área de Gestión Pedagógica que participaron como Aplicadores en el I y II Monitoreo Pedagógico Cuantitativo y Cualitativo de las Prácticas Docentes del Nivel Secundaria (EBR) en las Áreas Curriculares de: Comunicación, Matemática, Formación Ciudadana y Cívica y Ciencia Tecnología y Ambiente de la UGEL 03, en los meses de abril y octubre del 2013, que se detallan a continuación.

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
1	PEDRO LABARTHE	ALDORADIN RAYMUNDO JUAN LUIS	DIRECTOR
2	MARIANO MELGAR	ANICAMA GOVEA MARIA ISABEL	DIRECTOR
3	1107 JAVIER PRADO	APARICIO ABAD HENRY	DIRECTOR
4	1168 HÉROES DE CENEP	ARDILES PASAPERA ANTONINA FLORA	DIRECTOR
5	1086 JESUS REDENTOR	AVALOS FERRO, ALEX FERNANDO	DIRECTOR
6	72 SAN MARTÍN DE PORRES	BLAS ALCÁNTARA VICTORIA	DIRECTOR
7	035 NUESTRA SEÑORA DE LÑA VISITACIÓN	CAÑO CARDENAS DE YALAN HILDA	DIRECTOR
8	1049 JUANA ALARCO DE DANMEERT	CARDENAS MENDOZA SOLEDAD LILIA	DIRECTOR
9	ROSA DOMINGA PÉREZ LIENDO	CASAS ASTOS HÉCTOR	DIRECTOR
10	1003 REPUBLICA DE COLOMBIA	CHAVEZ CAMPOVERDE JESUS EUGENIO	DIRECTOR
11	MICAELA BASTIDAS	CHINO ANDRADE, ALFREDO FIDEL	DIRECTOR
12	ANGELICA PALMA ROMAN	DÁVALOS GIBAJA, ARLEN	DIRECTOR
13	REPÚBLICA DE CHILE	GARCÍA LIZAMA GLADYS AMELIA	DIRECTOR
14	1123 SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS	GUTIÉRREZ IBACETA MICHAEL	DIRECTOR
15	DIEGO FERRE	HUERTA ASENCIOS FREDY RAÚL	DIRECTOR
16	ROSA DE SANTA MARÍA	HUERTA CAMONES CRESENCIO VICTOR	DIRECTOR
17	1021 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	HUYHUA QUISPE GUILLERMO ALEXES	DIRECTOR
18	1124 JOSE MARTI	INOCENTE MENDOZA VICTOR EDILBERTO	DIRECTOR
19	0022 REPÚBLICA DE GUATEMALA	LEÓN PAREDES, GLADYS ALICIA	DIRECTOR
20	NUESTRA SEÑORA DE MONSERRAT	LOLI PINEDA FRANCISCA	DIRECTOR



Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
21	0002 HERMANO ANSELMO MARIA	LOPEZ REYNA HONORIO	DIRECTOR
22	0024 ROSA IRENE INFANTES DE CANALES	MEDINA FERNÁNDEZ MARÍA DEL CARMEN	DIRECTOR
23	1028 REPÚBLICA ARGENTINA	MOREANO CASQUINO LUCILA	DIRECTOR
24	1148 JUANA INFANTES VERA	MORENO AZAÑA YSABEL TUTH	DIRECTOR
25	111 SAN JOSE DE ARTESANOS	MOSTORINO ELGUERA RAFAEL	DIRECTOR
26	TERESA GONZALES DE FANNING	PEÑA ALVARADO, VICENTE	DIRECTOR
27	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	QUIÑONES VELÁSQUEZ MAGDA CLAUDIA	DIRECTOR
28	ALFONSO UGARTE	QUISPE VIZCARRA LIZANDRO	DIRECTOR
29	ISABEL LA CATÓLICA	RAMIREZ POLICARPIO CANDY	DIRECTOR
30	1146 REPÚBLICA DE PARAGUAY	RIVERA NUÑOZ LILIA PETRONILA	DIRECTOR
31	GENERAL FELIPE SANTIAGO SALAVERRY	RUIZ CHÁVEZ, PEDRO BARTOLOMÉ	DIRECTOR
32	1057 JOSE BAQUIJANO Y CARRILLO	RUIZ SANCHEZ JUAN CARLOS	DIRECTOR
33	JUAN PALBO VIZCARDO Y GUZMAN	SILVA SEVILLA LUIS AUGUSTO	DIRECTOR
34	0013 BERNARDO O'HIGGINS	SOTO MEZA CONSUELO ELIZABETH	DIRECTOR
35	HIPOLITO UNANUE	VALLEJOS LORDAN GILDA	DIRECTOR
36	1201 PAUL HARRIS	VALVERDE HUAMAN WILFREDO	DIRECTOR
37	1157 JULIO CESAR TELLO ROJAS	PAREDES ALVAREZ SARA LUZ	DIRECTORA
38	ISABEL LA CATÓLICA	ALVA MOLINEROS NELLY	SUB DIRECTOR
39	HIPOLITO UNANUE	APONTE VIDAL JUDITH MERY	SUB DIRECTOR
40	1049 JUANA ALARCO DE DANMEERT	BARTRA AREVALO MARIETA	SUB DIRECTOR
41	PNP TÚPAC AMARU	BORJA SANTACRUZ FERNANDO JUAN	SUB DIRECTOR
42	093 MANUELA FELICIA GOMEZ	BUSTAMANTE MORALES NAYLA	SUB DIRECTOR
43	VIRGO POTENS	CADILLO VARGAS JUAN JOSE	SUB DIRECTOR
44	MELITÓN CARVAJAL	FLORIAN SANCHEZ ELOISA ELENA	SUB DIRECTOR
45	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE	GONZALES DURAN MANUEL	SUB DIRECTOR
46	DIEGO FERRE	GUTIERREZ ZEA LUISA ELSA	SUB DIRECTOR
47	1154 NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN	HORNA DIAZ LUIS ALBERTO	SUB DIRECTOR



... UIV Decisión

Nº	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
75	UGEL 03	RAMIREZ ROSALES HERMINIA CELINA	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
76	UGEL 03	CABALLERO CARO ESTELA JULIANA	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
77	UGEL 03	OYANGUREN BARRIOS YULY GIOVANNA	ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN SECUNDARIA
78	UGEL 03	COZ BUSTAMANTE AMELIA GIULIANA	JEFA DE AGP

2º ANÓTESE Y REGÍSTRESE, como mérito en la respectiva ficha escalafonaria.

Regístrese y Comuníquese



MARCO ANTONIO ARRIAGA LA ROSA  
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL 03



#### IV. INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y PUBLICACIÓN:

- 4.1. Coautor de Investigación: Efecto de la altura en el desarrollo y maduración sexual del hámster (*Mesocricetus auratus*). Congreso Nacional de Medicina de Altura. Pasco. 1985

#### V. CAPACITACIONES Y CERTIFICACIONES

- 5.1 Certificado Seminario I Directores Promotores de cambio. ESAN-MINEDU. 100 h. Lima 2008.  
Seminario II Gestión por resultados. ESAN-MINEDU. 100 h. Lima 2008



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 03



UNIVERSIDAD  
**esan**



MUNICIPALIDAD DE BREÑA

**UGEL 01**

**CERTIFICADO**

**OTORGADO A:**

*VALVERDE HUAMAN SILVERIO WILFREDO*

Por haber **ASISTIDO** al **I Seminario Inter UGELs "Directores Promotores del Cambio"**, organizado por la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, auspiciado por la Municipalidad de Breña y la Universidad **ESAN**; del 10 al 14 de Noviembre, con una duración de 100 hrs.

San Miguel, Noviembre del 2008





**Dr. VICTOR RAÚL DÍAZ CHÁVEZ**  
Viceministro de Gestión Institucional  
Ministerio de Educación



**Dr. JOSÉ ANTONIO GORDILLO ABAD**  
Alcalde  
Municipalidad de Breña



**Lic. CORNELIO GONZÁLES TORRES**  
Director de Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

**TEMARIO Y EXPOSITORES**

- **Gestión Organizacional**  
Dr. Sergio Cuervo Guzmán  
CATEDRÁTICO DE ESAN
- **Marketing Educativo**  
Dr. Otto Regalado Pezua  
CATEDRÁTICO DE ESAN
- **Taller de Desarrollo de Competencias Directivas**  
Dr. Luis Felipe Calderón Moncloa  
CATEDRÁTICO DE ESAN
- **Estrategias**  
Dr. Jorge Mendoza Woodman  
CATEDRÁTICO DE ESAN
- **Autoconocimiento y Desarrollo Personal**  
Dr. Luis Imaña Ramírez - Alzamora  
CATEDRÁTICO DE ESAN
- **Calidad Educativa**  
Dr. Victor Raúl Díaz Chávez  
Vice Ministro de Gestión Institucional



MINISTERIO DE EDUCACION



UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL N° 03



UNIVERSIDAD  
**esan**



MUNICIPALIDAD DE BREÑA

**CERTIFICADO**

**OTORGADO A:**

*VALVERDE HUAMAN WILFREDO*

Por haber **APROBADO** el **"Segundo Seminario Taller para Directores en Gestión por Resultados"**, organizado por la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, auspiciado por la Municipalidad de Breña y la Universidad **ESAN**; durante el mes de Junio con una duración de 100 hrs..

Breña, 04 de Julio del 2008

**TEMARIO Y EXPOSITORES:**

- **Negociación y Resolución de Conflictos**  
Dra. Nancy Matos Reyes  
CATEDRÁTICA DE ESAN
- **Gerencia del Conocimiento**  
Dr. Sergio Cuervo Guzmán  
CATEDRÁTICO DE ESAN
- **Liderazgo**  
Dr. Luis Felipe Calderón Moncloa  
CATEDRÁTICO DE ESAN
- **Coaching**  
Dr. Luis Imaña Ramírez - Alzamora  
CATEDRÁTICO DE ESAN
- **Proyectos Productivos**  
Dr. René Cornejo Díaz  
CATEDRÁTICO DE ESAN



**Dr. VICTOR RAÚL DÍAZ CHAVEZ**  
Viceministro de Gestión Institucional  
Ministerio de Educación



**Sr. JOSÉ ANTONIO GORDILLO ABAD**  
Alcalde  
Municipalidad de Breña



**Lic. CORNELIO GONZÁLES TORRES**  
Director de Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

5.2 Constancia de Capacitación en el Programa Nacional de Formación en Servicio. Universidad Tecnológica del Perú-MINEDU. 200 horas. Lima 2009.

**CAMPUS UNIVERSITARIO**

Esquina Av. 28 de Julio con  
Av. Petit Thouars  
Lima 1 - Perú

T. (511) 332 8299  
F. (511) 332 8284  
[www.utp.edu.pe](http://www.utp.edu.pe)



N° 007-2009-CONSINT-UTP/IIDE

## CONSTANCIA

A: VALVERDE HUAMÁN, Silverio Wilfredo


Por haber participado en el Programa Nacional de Formación en Servicio para Docentes del Nivel de Educación Secundaria del Ítem 38-Breña, modalidad presencial, periodo 2005-2006, desarrollado por la Universidad Tecnológica del Perú, en el marco del Contrato de Servicio de Consultoría N° 105-2005-ED/UE028 entre el MED y la UTP, durante siete meses, con 200 horas cronológicas, de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Acciones Estratégicas del Programa</b>	<b>Horas</b>	<b>Especificaciones</b>
Encuentros Académicos de Formación	140 horas	Centralizados
		Descentralizados
Monitoreo y Asesoría	52 horas	A nivel de aula
		A nivel de Institución Educativa
Evento Pedagógico Anual	8 horas	Centralizado

Habiendo aprobado y cumplido 200 horas cronológicas.

Lima, 30 de junio de 2009



  
Dra. Lini León Montebianco  
DIRECTORA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EDUCATIVO





PERÚ

Ministerio  
de Educación

# CERTIFICADO

Se otorga a: **VALVERDE HUAMAN SILVERIO WILFREDO**

Por haber participado en el

**PROGRAMA NACIONAL DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE DIRECTORES Y SUBDIRECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, EN SU ETAPA DE INDUCCIÓN -2014**

desarrollado por la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA**, en convenio de cooperación interinstitucional con el **Ministerio de Educación**, del 27 de octubre al 15 de diciembre del 2014, cumpliendo un total de 120 horas cronológicas.



MAG. JOSE MARTIN MERINO MARCHAN  
COORDINADOR GENERAL



DR. AMANCIO MARTÍNEZ GÓMEZ  
DECANO DE FACULTAD DE CCSS- EDUCACIÓN



Lima, 29 de diciembre del 2014

FLOR RABO MEDINA

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA

5.5 Constancia de Capacitación Taller Docentes Área Ciencia Tecnología y Ambiente MINEDU- UGEL 07. Lima 2015.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica Regular  
y Especial

## CONSTANCIA

La Jefa del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07, hace constar que la (el) docente:

WILFREDO, VALVERDE HUAMAÑ

Ha participado del Primer Taller de Capacitación del Nivel Secundaria. AREA: Ciencia Tecnología y Ambiente.  
Desarrollado en la I.E Juana Alarco de Dammert, durante la primera semana del mes de agosto de 2015.

Se expide la presente constancia para ser canjeada por la certificación final, al concluir el período de capacitaciones del presente año.

San Borja, 4 de agosto, 2015



  
Dra. Lizbeth Araoz Tarco  
Jefe del Área de Gestión de la Educación  
Básica Regular y Especial - UGEL 07

*Camino a la excelencia*

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 07  
Av. Álvarez Calderón N° 492 - Torres de Limatambo - San Borja  
Central telefónica: 2247569 / 2247579 / 2255098 Fax 2251084



PERÚ

Ministerio  
de Educación

N.º CV1967518

# CONSTANCIA

Se otorga a

**SILVERIO WILFREDO VALVERDE HUAMAN**

Por haber aprobado el curso virtual

## **INTRODUCCIÓN A LA COMPETENCIA DIGITAL**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 4 de febrero al 4 de marzo de 2021, con una duración de 48 horas.



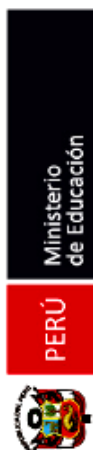
*Jessica Martínez Cuervo*

**Nancy Jessica Martínez Cuervo**

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

5.7 Constancia de Aprobación Curso Herramientas Tecnológicas para el Monitoreo, Seguimiento y Retroalimentación de Aprendizajes. MINEDU- PERUEDUCA Lima 2021.



N.º CV1932076

# CONSTANCIA

Se otorga a

**SILVERIO WILFREDO VALVERDE HUAMAN**

Por haber aprobado el curso virtual

## **HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL MONITOREO, SEGUIMIENTO Y RETROALIMENTACIÓN DE APRENDIZAJES**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 9 de febrero al 2 de marzo de 2021, con una duración de 48 horas.



  
**Nancy Jessica Martínez Cuervo**  
Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

5.8 Constancia de Aprobación Curso “ Gestión de Entornos Virtuales para apoyar el acceso a Contenidos, Actividades y Evaluaciones Diversificadas” 48 horas. MINEDU – PERUEUCA Lima 2021.

	  
N.º CV1838988	
<h1>CONSTANCIA</h1>	
Se otorga a	
<b>VALVERDE HUAMAN SILVERIO WILFREDO</b>	
Por haber aprobado el curso virtual	
<b>GESTIONA ENTORNOS VIRTUALES PARA APOYAR EL ACCESO A CONTENIDOS, ACTIVIDADES Y EVALUACIONES DIVERSIFICADAS</b>	
Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 8 al 29 de enero de 2021, con una duración de 48 horas.	
	 <b>Nancy Jessica Martinez Cuervo</b> Directora
Dirección de Formación Docente en Servicio MINISTERIO DE EDUCACIÓN	



PERÚ

Ministerio  
de Educación

N.º CV3164592

# CONSTANCIA

Se otorga a:

**SILVERIO WILFREDO VALVERDE HUAMAN**

por haber aprobado el

## **PROGRAMA NACIONAL PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 17 de febrero al 13 de octubre de 2021, con una duración de 185 horas.



  
**Nancy Jessica Martinez Cuervo**

Directora  
Dirección de Formación Docente en Servicio  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lima, 18 de diciembre de 2021



PERÚ

Ministerio  
de Educación

N.º CV2925389

# CONSTANCIA

Se otorga a

**SILVERIO WILFREDO VALVERDE HUAMAN**

Por haber aprobado el curso virtual

**PROGRAMA PARA LA MEJORA DE LOS APRENDIZAJES - SECUNDARIA:  
INDAGACIÓN Y ALFABETIZACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA**

Realizado a través del Sistema Digital para el Aprendizaje PerúEduca del 15 de setiembre al 10 de noviembre de 2021, con una duración de 80 horas.



**María del Carmen Andrews Gonzáles**

Directora

Dirección de Formación Docente en Servicio  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

5.11 Certificado de capacitación. 128 horas. Taller de fortalecimiento de competencias pedagógicas de docentes de Ciencia y Tecnología. MINEDU UGEL 07 Lima 2022.

## CERTIFICADO



**VALVERDE HUAMÁN WILFREDO**

Por haber participado en calidad de **Asistente** en el:

*“Taller de fortalecimiento de competencias pedagógicas de docentes del área de Ciencia y Tecnología, en el marco de la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica”*

Organizado por Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial de la UGEL 07, realizado entre el 03 de marzo al 23 de diciembre del 2021, dirigido a los docentes del área de Ciencia y Tecnología, aprobado con RD N° 6313– 2021-UGEL 07, haciendo un total de 128 horas pedagógicas.

San Borja, julio del 2022



**GLORIA MARÍA SALDAÑA USCO**  
Directora de la Unidad de Gestión Local N° 07

**GRACIELA MARILU ZARATE SOLANO**  
jefa del Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

Numero de Certificado 9827 - 2022



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 07

Área de Gestión de la  
Educación Básica  
Regular y Especial

mejor  
educación  
regionales  
peruanas

**EL PERÚ PRIMERO**